



0849

**DECRETO EXENTO**

EDUCACIÓN

VALLENAR, 29 MAR. 2016

**VISTOS:**

1. Prov.N°03.45/DAEM, de fecha 18 de Febrero del 2016, Decreto Exento N°523 del 15 de Febrero del 2016 que Aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID2322-12-LQ16 "Habilitación Edificio DAEM".
2. Mem.N°012/ del 14 de Marzo del 2016 emitido por el Arquitecto DAEM, que solicita pago de derechos de construcción correspondiente a la obra "Habilitación Edificio DAEM".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°324 de fecha 24 de Marzo del 2016 con cargo a Fondos Subvención.
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
6. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** el pago de \$1.091.039.- (Un millón noventa y un mil treinta y nueve pesos), correspondiente a la cancelación del Derecho de Construcción correspondiente a la obra denominada "Habilitación Edificio DAEM", según ID2322-12-LQ16, y formulario de cálculo entregado por el Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Vallenar.
2. **DEJESE** establecido que este procedimiento administrativo se realiza para dar continuidad a los procesos internos administrativos que den a lugar la continuidad de la obra.
3. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto exento deberá imputarse a Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
 Por Orden del Señor Alcalde

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR LAFIA VERA**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes Municipal
  - Contabilidad DAEM
  - Jefe Finanzas DAEM
  - Secretaría DAEM Vallenar
  - Área de Finanzas DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/Cg/tpgm.